Radicado No.: 2-2026-007834
Fecha: 11-03-2026

Código validación comunicación: 26823

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Air-e S.A.S. E.S.P.
notificaciones.judiciales@air-e.com
Cra 57 No 99A 65
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud corrección póliza contratos convocatoria PRONE 2025.

Cordial saludo

En mi calidad de supervisor de los contratos PRONE GGC 2025, me permito informar que, desde el Grupo de Gestión Contractual, se rechazó la póliza del contrato PRONE GGC 2143-2025, indicando lo siguiente:

> *"(...) una vez revisada la constitución de la garantía que ampara la fase de suscripción del contrato GGC**-2143-2025,** se determinó que no es procedente aprobar la garantía de Cumplimiento y RCE, esto se debe a que:*
>
> ***Las garantías presentadas no indica la denominación completa alfanumérica del contrato:***
>
> *Por lo anterior, se solicita que se requiera al Operador de Red con el fin de que se aclaré la numeración completa del contrato GGC-2143-2025 igualmente como se encuentra indicado dentro de la plataforma SECOP II."*

En consideración a lo anterior, y revisado que todas las pólizas remitidas no señalan de manera completa la numeración alfanumérica del contrato, respetuosamente solicitamos adelantar **con carácter urgente** la corrección de las pólizas ante la aseguradora y, posteriormente proceder con su **cargue**

nuevamente en la plataforma SECOP II, con el fin de continuar con el proceso de revisión y aprobación de las correspondientes garantías.

Para su referencia, a continuación, se relacionan los contratos cuyas pólizas requieren ajuste:

1	PRONE-GGC-2116 DE 2025
2	PRONE-GGC-2119 DE 2025
3	PRONE-GGC-2120 DE 2025
4	PRONE-GGC-2121 DE 2025
5	PRONE-GGC-2122 DE 2025
6	PRONE-GGC-2123 DE 2025
7	PRONE-GGC-2124 DE 2025
8	PRONE-GGC-2125 DE 2025
9	PRONE-GGC-2126 DE 2025
10	PRONE-GGC-2127 DE 2025
11	PRONE-GGC-2128 DE 2025
12	PRONE-GGC-2129 DE 2025
13	PRONE-GGC-2130 DE 2025
14	PRONE-GGC-2133 DE 2025
15	PRONE-GGC-2134 DE 2025
16	PRONE-GGC-2135 DE 2025
17	PRONE-GGC-2136 DE 2025
18	PRONE-GGC-2137 DE 2025
19	PRONE-GGC-2138 DE 2025
20	PRONE-GGC-2139 DE 2025
21	PRONE-GGC-2140 DE 2025
22	PRONE-GGC-2141 DE 2025
23	PRONE-GGC-2142 DE 2025
24	PRONE-GGC-2143 DE 2025

La solicitud se realiza en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1, Frente a la Fase 1, de la Cláusula Vigésima Segunda – Garantías del Operador de Red, de los contratos PRONE 2025 que señalan:

> ***"CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA– GARANTÍAS DEL OPERADOR DE RED: (...)***
>
> - ***Frente a la FASE I – ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN: El OPERADOR DE RED: (...)***
>
> ***PARÁGRAFO 1:*** ***EL OPERADOR DE RED*** *dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, deberá cargar en SECOP y enviar las garantías al* ***MINISTERIO*** *para su aprobación y, en caso de ser póliza de seguros, deberá venir acompañada de la totalidad de sus clausulados."*

En consecuencia, se solicita cargar y allegar las garantías correspondientes corregidas de los contratos de la convocatoria **PRONE 2025**, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente oficio.

Una vez se cumplan con las condiciones solicitada, se continuará con la gestión para la aprobación de estas.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Coronado
Revisó: Angela María Ferreira Cadavid, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Cristian Camilo Sterling Lasso, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Neila Luz Baleta Mizar
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas